



Manual de Evaluación Transitorio

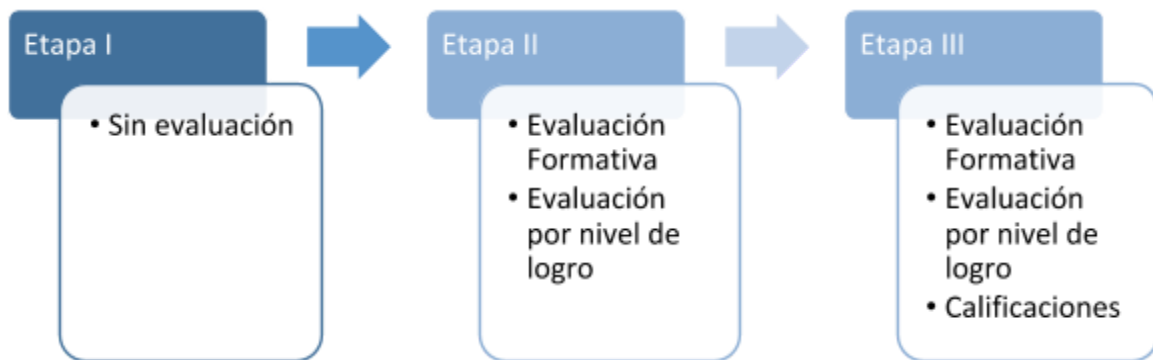
Educación Básica

ADAPTACIÓN AL CONTEXTO DE EDUCACIÓN NO
PRESENCIAL
2020-2021

Presentación

La presente adaptación responde a la necesidad de adecuar los Reglamentos de Evaluación, Promoción y Calificación de los establecimientos educativos del país, estableciendo coherencia y concordancia con un proceso escolar desarrollado en un contexto de educación no presencial a causa de las cuarentenas preventivas de Covid 19 en las comunidades escolares.

El colegio Madrigal durante el presente año escolar, desarrolló progresivamente el Plan de educación no presencial, que incluye el aprendizaje sincrónico y asincrónico en forma paralela y complementaria entre sí y un continuo de evaluación de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, coherente al momento, evidencias y cúmulo de experiencias adquiridas en estos meses. Así entonces, hemos avanzado paulatinamente de la siguiente manera:



La adaptación al Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación del Colegio Madrigal se sostiene en el planteamiento institucional de “concebir la evaluación como parte del proceso de aprendizaje, que retroalimenta oportunamente y que favorece la metacognición en nuestros estudiantes ” y donde “los estudiantes deben participar de instancias de evaluación individual y/o grupal que les permitan demostrar dominio de habilidades y competencias en diversos niveles de complejidad: recuperación, comprensión, análisis y utilización de la información. (Marzano y Kendall)”

Extracto Reglamento de Evaluación Colegio Madrigal 2019- marzo2020

El presente Reglamento sigue las orientaciones emanadas de la autoridad competente:

- Resolución Exenta N° 2765 - Implementación de la Priorización curricular en forma remota y presencial.
- Decreto N° 67 de 2018 - APRUEBA NORMAS MÍNIMAS NACIONALES SOBRE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.
- Orientaciones para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial. UCE – Ministerio de Educación. Julio 2020
- Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio. UCE – Ministerio de Educación. Agosto 2020

En el marco del decreto N° 67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020 - 2021.

Algunos principios que sustenta el decreto de evaluación 67/2018:

- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
- Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes.
No obstante, se autoriza a que los equipos directivos pueden evaluarla cuando es la mejor opción para el desarrollo del estudiante.

Esta adecuación se proyecta para el período académico 2020- 2021 y se diseña como un documento modificable y perfectible, luego de la evaluación de la primera implementación de la Etapa III, en el último trimestre del año escolar 2020.

Por las características propias de cada nivel, se ha estructurado una propuesta para el 1° y 2° ciclo respetando el proceso de diseño particular establecido para desarrollar en cada uno de los cursos de esta etapa de la escolaridad no presencial en Madrigal.

En ambos ciclos se han atendido a los y las estudiantes con NEE transitorias o permanentes, con el plan de acompañamiento de las especialistas, el equipo psicosocial del colegio, contacto y coordinación con especialistas tratantes externas, implementación de talleres de apoyo en grupos reducidos en ámbitos de la lectura y escritura, junto a los de planificación y organización del trabajo escolar.

El diseño de las sesiones sincrónicas ha permitido a las/los profesores jefes y de asignatura, la atención caso a caso de los requerimientos de apoyo al proceso de aprendizaje o socioemocional que, en este contexto, han presentado algunos de los y las estudiantes del colegio durante este período.

Evaluación y Promoción para la Educación No presencial en Madrigal 1° Ciclo básico

Todas las asignaturas desarrollan un proceso de evaluación formativa que se realiza de acuerdo con la priorización curricular emanada del Mineduc.

- Al cierre del año se entregará el informe escolar, resultado del proceso de aprendizaje de los objetivos imprescindibles o integrativos de la priorización curricular realizada por el MINEDUC.
- En Primero Básico, solo las asignaturas de Lenguaje y Matemática convertirán los resultados de las evaluaciones a calificaciones, de acuerdo con las normativas de promoción escolar.
- En Segundo, Tercero y Cuarto Básico, solo las asignaturas de Lenguaje, Matemática e Inglés convertirán los resultados de las evaluaciones a calificaciones, de acuerdo a las normativas de promoción escolar.
- Para transformar la evaluación formativa en sumativa, los profesores deben buscar evidencias acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes, a través de instrumentos evaluativos integradores, que sean el resultado de un proceso de aprendizaje sostenido.
- Las calificaciones se pueden obtener de variados instrumentos: cuestionarios, presentaciones, ensayos, redacciones, pautas de observación y rúbricas, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas.
- En los niveles de Tercero y Cuarto Básico, las calificaciones que respondan a instrumentos tipo “prueba”, deberán anticipar los criterios de evaluación a sus estudiantes, e idealmente, incluirlos a ellos en la construcción de la rúbrica respectiva.
- Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67)
- El porcentaje de logro para obtener la aprobación para el período académico 2021 es del 50%.

Desde la perspectiva ministerial, actualmente la evaluación y promoción de los estudiantes depende de lo planteado en el decreto 67 que, a grandes rasgos, le entrega a la evaluación formativa la preponderancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, entendiendo que cualquier aspecto sumativo tiene como fin la certificación de dichos procesos.

- Esto significa que la evaluación sumativa es resultado del proceso de la evaluación formativa.
Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto mantiene en forma continua el proceso de la evaluación formativa y la retroalimentación.
- Los sectores de aprendizaje de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Visuales, Música, Tecnología informarán el proceso de aprendizaje, resultado de la evaluación formativa, en términos de logros de aprendizaje.
- En el primer ciclo se considerará el periodo de octubre a diciembre para obtener las evaluaciones sumativas.¹

¹Entendiendo que el aprendizaje implica un cambio en el estudiante, desde el momento en que *no sabe algo* hasta el momento en que *sabe algo*, es decir, lo aprendió.

Cuarto Básico

Asignaturas	Evaluaciones sumativas
Lenguaje	<p>Aplica 3 evaluaciones sumativas que corresponden a los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura ● Expresión Oral. <p>Más una evaluación formativa que el estudiante seleccione de las realizadas durante el año.</p>
Matemática	<p>Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden a los ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Números ● Operaciones y ● Resolución de problemas.
Inglés	<p>Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura

Los sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Visuales, Artes Musicales, Educación Tecnológica y Educación Física continuarán evaluando sólo de manera formativa durante el año escolar 2020.

Tercero Básico

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Lenguaje	<p>Aplica 3 evaluaciones sumativas que corresponden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura <p>Más una evaluación formativa que el estudiante seleccione de las realizadas durante el año.</p>
Matemática	<p>Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden a los ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Números ● Operaciones y ● Resolución de problemas.
Inglés	<p>Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura

Los sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Visuales, Artes Musicales, Educación Tecnológica y Educación Física continuarán evaluando sólo de manera formativa e informando anualmente el nivel de logro, durante el año escolar 2020.

Segundo Básico

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Lenguaje	<p>Aplica 3 evaluaciones sumativas, que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura ● Lectura oral
Matemática	<p>Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden a los ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Números ● Operaciones y ● Resolución de problemas.
Inglés	<p>Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura

Para segundo básico, los sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Visuales, Artes Musicales, Educación Tecnológica y Educación Física continuarán evaluando sólo de manera formativa durante el año escolar 2020.

Primero Básico

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Lenguaje	Aplica 3 evaluaciones sumativas que corresponden a: <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de Lectura ● Escritura ● Lectura oral
Matemática	Aplica 2 evaluaciones sumativas que corresponden a los ejes: <ul style="list-style-type: none"> ● Números ● Operaciones ● Resolución de problemas.

Los sectores de Inglés, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Visuales, Artes Musicales y Educación Física continuarán evaluando sólo de manera formativa durante el año escolar 2020.

El Ministerio sugiere las siguientes tablas de conversión, quedando a criterio del equipo de coordinación cuál de ellas se utilizará:

Concepto evaluativo

Concepto Evaluativo	Nota equivalente
Excelente	7,0
Muy Bueno	6,0
Aceptable	5,0
Cumple estándar mínimo	4,0
No cumple estándar mínimo	3,0 - 2,0 -1,0

Porcentaje	Nota
86% a 100	7,0
73% a 85%	6,0
67% a 72%	5,0
50% a 66	4,0
26% a 49%	3,0
1 a 25%	2,0
No presenta	1,0

El informe escolar que se presentará a las familias al cierre del año escolar también contempla a las asignaturas que mantienen sólo la evaluación formativa. El objetivo es entregar información sobre el proceso de aprendizaje. Su función es orientadora y se utiliza con fines de retroalimentación y toma de decisiones para la continuidad del proceso pedagógico.

Las evaluaciones formativas se expresarán según nivel de logro:

Logrado (L) : El desarrollo del objetivo se alcanza entre un 80% a 100% de logro.

Medianamente Logrado (ML) : El desarrollo del objetivo se alcanza entre un 50% a 79% de logro.

No logrado (NL) : El desarrollo del objetivo se alcanza por debajo del 50%, por lo tanto, requiere reforzar.

En Observación (E/O) : Aún el observador no tiene información completa sobre el desarrollo del objetivo.

Evaluación y Promoción para la Educación No presencial en Madrigal 2° Ciclo básico

Dos de las indicaciones ministeriales contenidas en los múltiples documentos publicados a la fecha tienen especial coherencia con las indicaciones del PEI de nuestra institución:

- Evaluar, integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.
- Para transformar la evaluación formativa en sumativa, los profesores deben buscar evidencias acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos [...] (MINEDUC-UCE, 2020, p. 6).

A estas alturas del proceso educativo, Madrigal considera, atendiendo a las recomendaciones e indicaciones propuestas por el MINEDUC y la literatura, que es posible incluir al proceso netamente formativo que se ha realizado hasta la fecha, un componente sumativo, en la forma de calificaciones. Estas calificaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Deben medir objetivos imprescindibles o integrativos de la priorización curricular realizada por el MINEDUC.
- Se pueden obtener de instrumentos variados: cuestionarios, presentaciones, ensayos, redacciones, etc.... personales o grupales y toda acción propia y particular de cada sector de aprendizaje.
- Las calificaciones que respondan a instrumentos distintos a los cuestionarios tipo “prueba”, deberán anticipar los criterios de evaluación a sus estudiantes, e idealmente, incluirlos a ellos en la construcción de la rúbrica respectiva.
- Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67)
Nuestra escala de notas habitual de calificaciones exige un 60% de logro para obtener la calificación de aprobación 4.0. Sin embargo, en este periodo especial, se bajará el porcentaje de logro para obtener la aprobación al 50%.

Los portafolios de aprendizaje

Se ha decidido utilizar la estrategia de la elaboración de portafolios, que en nuestro caso particular será denominado “Portafolio de calificaciones Personales”, que promediará las notas que en ella se registren, dará cuenta de lo que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender e integrará un componente autoevaluativo.

Los portafolios de aprendizaje son una técnica de autoevaluación y evaluación para el aprendizaje, que consisten en la recopilación de evidencias que den cuenta del trabajo realizado por los estudiantes en un período acotado de tiempo, pero que incluya una reflexión permanente por parte del estudiante que está realizando el trabajo (Barragán Sánchez, 2005).

La evaluación mediante portafolios no es reciente y la evidencia demuestra que es una herramienta potente para la recopilación de la información necesaria para generar aprendizaje significativo en los estudiantes (MINEDUC, 2018). Resulta particularmente llamativa la propuesta de Nguyen y otros (2014), que indican que el aprendizaje es más significativo en la medida en que éste se enmarca dentro de un proceso de reflexión, que tiene cinco componentes (todos los cuales están presentes en el proceso de elaboración de un portafolio): **pensamientos y acciones, procesos de atención, crítica, exploración e iteración**, un **marco conceptual** sólido, la consideración del **cambio en el proceso**¹ y el **yo** (presente en este caso en el proceso de autoevaluación).

Desde la perspectiva ministerial, actualmente la evaluación y promoción de los estudiantes depende de lo planteado en el decreto 67 que, a grandes rasgos, le entrega a la evaluación formativa la preponderancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, entendiendo que cualquier aspecto sumativo tiene como fin la certificación de dichos procesos.

Es muy relevante a la hora de determinar la cantidad de calificaciones que cada asignatura debe considerar: el decreto no especifica ninguna cantidad exacta, únicamente indica que dicha cantidad debe “ser coherente con la planificación que para dicha asignatura o módulo realice el profesional de la educación [...] los ajustes que se estimen necesarios deberán sustentarse en argumentos pedagógicos y se acordarán con el/la jefe técnico/pedagógico y se informarán con anticipación a los alumnos [...]” (MINEDUC, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, es que se propone la siguiente estructura de elaboración de portafolios:

Aspecto por evaluar	Definición	Ponderación
Actividades y trabajos del estudiante.	Corresponde a la recopilación de actividades realizadas por el estudiante a lo largo del período a considerar. Esta recopilación debe ser significativa tanto para el estudiante como para el profesor, en la medida en que representa de forma real el proceso formativo del estudiante en los meses considerados.	70%
Pauta de Autoevaluación del estudiante.	Corresponde a lo que en términos productivos es el “control de calidad” de todo el proceso. Esta pauta debe incluir los aspectos formales de la realización de los trabajos propuestos,	10-15%

¹ Entendiendo que el aprendizaje implica un cambio en el estudiante, desde el momento en que *no sabe algo* hasta el momento en que *sabe algo*, es decir, lo aprendió.

	además de incluir aspectos relativos a la participación del estudiante en cada asignatura, la responsabilidad y la disposición al trabajo, entre otros ² .	
Pauta de evaluación del profesor.	Corresponde a un aspecto formativo del profesor como acompañante del proceso. Además, en esta pauta se puede incluir un aspecto que incluya la evaluación del portafolio en sí mismo como un objeto.	15-20%

Como se observa en la tabla, el mayor peso en la ponderación del portafolio está en el trabajo práctico del estudiante. Ese ítem en particular se compondrá de la siguiente manera en los sectores de: Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura, Matemática, Historia y Ciencias Naturales:

	Periodo	Evaluaciones formativas	Calificación para el Portafolio Informada con antelación a los estudiantes
1	Agosto Septiembre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1, la mejor calificación de este período aportada en acuerdo con los estudiantes.
2	Octubre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1
3	Noviembre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1
4	Diciembre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1 aportada por cada estudiante.
	Promedio Final del sector de aprendizaje		

En los sectores de Arte, Música y Educación Tecnológica esta calificación se compondrá de esta manera:

	Periodo	Evaluaciones formativas	Calificación para el Portafolio Final de proceso
1	Septiembre- Octubre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1
2	Noviembre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1
3	Diciembre		Optativamente podrán incorporar 1 calificación aportada por los estudiantes.

En los idiomas extranjero: inglés y francés esta calificación se compondrá según se detalla a continuación:

	Periodo	Evaluaciones formativas	Calificación para el Portafolio
1	Septiembre- Octubre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1
2	Noviembre	Cantidad depende de la naturaleza de la asignatura	1
3	diciembre		1 1 (*) Optativamente los estudiantes podrán aportar una calificación.

Los sectores de educación física y filosofía continuarán evaluando solo de manera formativa al menos durante el año escolar 2020.

El Ministerio sugiere las siguientes tablas de conversión, quedando a criterio del equipo de coordinación cuál de ellas se utilizará o pudiendo optar por otra:

Concepto evaluativo

Concepto Evaluativo	Nota equivalente
Excelente	7
Muy Bueno	6
Aceptable	5
Cumple estándar mínimo	4
No cumple estándar mínimo	3, 2, 1

Porcentaje	Nota
86% a 100	7.0
73% a 85%	6.0
67% a 72%	5.0
50% a 66	4.0
26% a 49%	3.0
1 a 25%	2.0
No presenta	1.0

Registro de las calificaciones

Se implementará un registro virtual de calificaciones informadas por los profesores y las profesoras de cada sector de aprendizaje y las calificaciones aportadas por los y las estudiantes, de uso institucional.

A este registro virtual de cada asignatura, los y las estudiantes podrán acceder en los momentos que lo soliciten a sus profesores/as, como parte del seguimiento a su proceso personal de aprendizaje, así mismo los/as profesores jefes podrán disponer de él para orientar, reforzar procesos particulares en entrevistas personales con madres, padres y/o apoderados.

Propuesta de metodología para la elaboración de un portafolio digital

Durante el mes de diciembre cada estudiante deberá preparar para cada una de sus asignaturas, su "Portafolio" en formato libre: PPT, Padlet, documento Word o PDF u otra herramienta de su elección:

- Una página de presentación, que incluya un texto breve en donde el estudiante haga una reflexión inicial con respecto a su desempeño en la asignatura.
- Fotografías u otras evidencias de los trabajos calificados y los aportados por ellos.
- Una pauta de autoevaluación, que se transformará en calificación de acuerdo con una tabla ad-hoc.
- Una pauta de evaluación del profesor, que será llenada una vez que el documento sea entregado y que se transformará en calificación de acuerdo con la misma tabla utilizada en la pauta de evaluación.

La asistencia y la promoción escolar

Es indudable que la asistencia a clases ha sido objeto de preocupación por parte de todos los miembros de nuestra comunidad, ya que la experiencia de asistir a clases a través de un soporte tecnológico como Google Classroom es diametralmente distinta a la experiencia presencial. Actualmente, nuestro colegio se remite a lo indicado por el ministerio: el desarrollo de actividades sincrónicas (sesiones vía Meet) o asincrónicas (desarrollo de actividades de forma autónoma en el hogar) se considera como asistencia (MINEDUC-UCE, 2020, p. 4).

También el decreto 67 (MINEDUC, 2018, p. 5) indica que el equipo directivo puede deliberar aquellos casos en que no se haya dado cumplimiento al porcentaje de asistencia mínimo requerido², poniendo atención a algunos aspectos esenciales (progreso de aprendizaje del estudiante, la magnitud de la brecha en el aprendizaje demostrado por el estudiante en comparación al promedio del curso y consideraciones de orden socioemocional).

²Que en situación normal de clases presenciales corresponde a un 85%.

El informe escolar que se presentará a las familias al cierre del año escolar contempla reportar la calificación anual final de las asignaturas partícipes de este proceso, el nivel de logro de las asignaturas de educación física y filosofía y un Informe de Desarrollo Personal de cada estudiante.

Las evaluaciones formativas se expresarán según nivel de logro:

Logrado (L) :

El desarrollo del objetivo se alcanza entre un 80% a 100% de logro.

Medianamente Logrado (ML) :

El desarrollo del objetivo se alcanza entre un 50% a 79% de logro.

No logrado (NL) :

El desarrollo del objetivo se alcanza por debajo del 50%, por lo tanto, requiere reforzar.

No Observado (E/O) :

La evidencia entregada por el o la estudiante es insuficiente para emitir una apreciación.

Bibliografía

- Barragán Sánchez, R. (2005). El portafolio, metodología de evaluación y aprendizaje de cara al nuevo espacio europeo de educación superior. Una experiencia práctica en la Universidad de Sevilla. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 4(1), 121–140.
- MINEDUC-UCE. (2020). *Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio*.(pp. 1–9).
- MINEDUC. (2018). *Decreto 67 de 2018*.
- Nguyen, Q. D., Fernandez, N., Karsenti, T., y Charlin, B. (2014). What is reflection? A conceptual analysis of major definitions and a proposal of a five-component model. *Medical Education*, 48(12), 1176–1189. <https://doi.org/10.1111/medu.12583>